



1957

ALTIERI, GAONA Y HOOPER, S.C.

Marzo 16 de 2021.

DR. LUIS RAMIRO CHÁVEZ GARCÍA,
Director General,
Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable
de la Caña de Azúcar (CONADESUCA).
P r e s e n t e.

En cumplimiento con lo establecido en el Capítulo 7 Proceso de la Auditoría, Subcapítulo Productos de la auditoría, Numerales 47 al 50, de los Términos de referencia para auditorías de los estados y la información financiera contable y presupuestaria correspondiente al ejercicio 2020, nos permitimos hacer entrega de un ejemplar de nuestro Informe de Auditoría Independiente por el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020, correspondiente al organismo público descentralizado, denominado Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar (CONADESUCA).

MÉXICO

E. RÉBSAMEN 740
ALCALDÍA B. JUÁREZ
03100 CIUDAD DE MÉXICO.

55 5523-3437

Así también, hacemos mención que el ejemplar correspondiente para la Secretaría de la Función Pública (SFP), fue remitido por medio electrónico en su oportunidad.

Quedamos a sus órdenes para atender cualquier aclaración o ampliación que, con respecto al contenido del presente, se estime conveniente o necesaria.

PUEBLA

AV. JUÁREZ 1706-202
COLONIA LA PAZ
72160 PUEBLA, PUE.

(222) 243-8869

AGHauditores.com

Atentamente,

L.C.C. JUAN ANTONIO ORTIZ GRAJALES.
Socio Responsable de la Auditoría

c.c.p. MTRO. JOSÉ MIGUEL MACÍAS FERNÁNDEZ, Director General de Auditorías Externas de la SFP.
MTRA. ROSA CHÁVEZ AGUILAR, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (un ejemplar).
LIC. MARÍA DOLORES GARCÍA MATURANO, Directora de Administración del CONADESUCA. (un ejemplar).



1957

ALTIERI, GAONA Y HOOPER, S.C.

**COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO
SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR
(CONADESUCA)**

**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE LOS AÑOS 2020 Y 2019.**

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

MÉXICO

E. RÉBSAMEN 740
ALCALDÍA B. JUÁREZ
03100 CIUDAD DE MÉXICO.

55 5523-3437

PUEBLA

AV. JUÁREZ 1706-202
COLONIA LA PAZ
72160 PUEBLA, PUE.

(222) 243-8869

AGHauditores.com

Marzo del 2021.



1957

ALTIERI, GAONA Y HOOPER, S.C.

CUADERNO DEL INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

	<u>Contenido</u>	<u>Páginas</u>
	INFORME DEL AUDITOR EXTERNO	
	Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019:	
	Estado de situación financiera	1
	Estado de actividades	2
	Estado de variación en la hacienda pública	3
	Estado de flujos de efectivo	4
	ANEXOS DE ESTADOS O INFORMES CON INFORMACIÓN CONTABLE COMPLEMENTARIA:	
MÉXICO	Estado de cambios en la situación financiera	5
E. RÉBSAMEN 740 ALCALDÍA B. JUÁREZ 03100 CIUDAD DE MÉXICO.	Estado analítico del activo	6
55 5523-3437	Estado analítico de la deuda y otros pasivos	7
PUEBLA	Relación del patrimonio neto que corresponde al Poder Ejecutivo Federal en las entidades del ente público	8
AV. JUÁREZ 1706-202 COLONIA LA PAZ 72160 PUEBLA, PUE.	Informe sobre pasivos contingentes	9
(222) 243-8869	Conciliación Contable-Presupuestaria	10
AGHauditores.com	Notas a los estados financieros	11



1957

ALTIERI, GAONA Y HOOPER, S.C.

Marzo 12 del 2021.

A la Secretaría de la Función Pública,
A la Junta Directiva del Comité Nacional para el Desarrollo
Sustentable de la Caña de Azúcar (CONADESUCA)
P r e s e n t e.

Opinión.-

Hemos auditado los estados financieros de la entidad gubernamental al Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar (CONADESUCA), que comprenden el estado de situación financiera, los estados analíticos del activo y de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2020 y los estados de actividades, de variaciones en la hacienda pública, los estados de flujos de efectivo y de cambios en la situación financiera, así como los reportes sobre pasivos contingentes y de relación del patrimonio neto que corresponde al Poder Ejecutivo Federal en las entidades del ente público y en la Conciliación Contable-Presupuestaria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

MÉXICO

E. RÉBSAMEN 740
ALCALDÍA B. JUÁREZ
03100 CIUDAD DE MÉXICO.

55 5523-3437

PUEBLA

AV. JUÁREZ 1706-202
COLONIA LA PAZ
72160 PUEBLA, PUE.

(222) 243-8869

AGHauditores.com

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota C – Gestión Administrativa incisos 5 y 6 a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Fundamento de la opinión.-

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestra responsabilidad, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección “Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros”, de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP), junto con los requerimientos de Ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con tales requerimientos y con el Código de Ética Profesional.

Consideramos que la evidencia de la auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para poder emitir nuestra opinión.

Párrafo de énfasis base de preparación contable y utilización de este informe.-

- 1- Llamamos la atención sobre la Nota C – Gestión Administrativa incisos 5 y 6 a los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

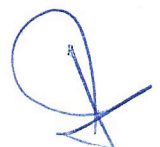
La situación mencionada en el punto anterior no tiene un efecto en la presentación de los estados financieros adjuntos.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros.-

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en la Nota C – Gestión Administrativa incisos 5 y 6 a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para emitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Comité.



Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros.-

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad Razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente o, en su conjunto, pueden preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría en que, también entre otras responsabilidades :

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión.

El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.



- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida de conformidad con la NIA 570 revisada – Empresa en Funcionamiento, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que puedan originar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención, en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y sus hallazgos importantes, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Otra cuestión :

Los estados financieros de la Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar (CONADESUCA), correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, que se presentan únicamente para efectos comparativos, fueron dictaminados por otro auditor independiente, que expresó una opinión no modificada (favorable), sobre dichos estados financieros el 6 de marzo de 2020.

Atentamente
ALTIERI, GAONA Y HOOPER, S.C.



L.C.C. JUAN ANTONIO ORTIZ GRAJALES
Socio Responsable de la Auditoría

Ciudad de México, CDMX a 12 de marzo de 2021.

Dirección del Auditor:

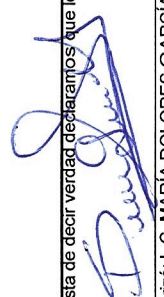
Enrique Rébsamen No. 740, Colonia Del Valle,
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, CDMX, C.P. 03100

CUENTA PÚBLICA 2020
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(PESOS)

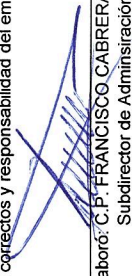
Ente Público : Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar

Concepto	2020	2019	Concepto	2020	2019
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	0	0	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	0	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
Total de Activos Circulantes	0	0	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	0	0
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	0	0	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	Total de Pasivos No Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	Total del Pasivo	0	0
Total de Activos No Circulantes	0	0	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total del Activo	0	0	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0	0
			Aportaciones	0	0
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	0	0
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	0	0
			Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Revalúos	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



Autorizó: L.C. MARÍA DOLORES GARCÍA MATURANO
Directora de Administración



Elaboró: C.P. FRANCISCO CABRERA URENA
Subdirector de Administración

CUENTA PÚBLICA 2020
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2020 Y 2019
(PESOS)
Ente Público: Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar

Concepto	2020	2019	Concepto	2020	2019
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS					
Ingresos de la Gestión:			GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Impuestos	0	0	Gastos de Funcionamiento	18,100,307	12,649,250
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	Servicios Personales	8,656,931	8,406,593
Contribuciones de Mejoras	0	0	Materiales y Suministros	1,500	84,360
Derechos	0	0	Servicios Generales	9,441,876	4,158,297
Productos de Tipo Corriente ¹	0	0	Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	7,098,422
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0	0	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	0	Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	0	Subsidios y Subvenciones	0	7,098,422
Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	0	Ayudas Sociales	0	0
			Pensiones y Jubilaciones	0	0
			Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones:	18,100,307	19,747,672	Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	Donativos	0	0
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	18,100,307	19,747,672	Transferencias al Exterior	0	0
			Participaciones y Aportaciones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios	0	0	Participaciones	0	0
Ingresos Financieros	0	0	Aportaciones	0	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	0	Convenios	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0	Intereses de la Deuda Pública	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	0	Comisiones de la Deuda Pública	0	0
			Gastos de la Deuda Pública	0	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	18,100,307	19,747,672	Costo por Coberturas	0	0
			Apoyos Financieros	0	0
			Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0	0
			Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0	0
			Amortizaciones	0	0
			Provisiones	0	0
			Disminución de Inventarios	0	0
			Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	0	0
			Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
			Otros Gastos	0	0
			Inversión Pública	0	0
			Inversión Pública no Capitalizable	0	0
			Total de Gastos y Otras Pérdidas	18,100,307	19,747,672
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



Autorizó: L.C. MARIA DOLORES GARCÍA MATURANO
Directora de Administración



Elaboró: C.P. FRANCISCO CABRERA UREÑA
Subdirector de Administración

CUENTA PÚBLICA 2020
ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2020
(PESOS)
Ente Público: Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar

Concepto	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO CONTRIBUIDO	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO POR EJERCICIO ANTERIORES	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO POR EJERCICIO	EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	TOTAL
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2019	0				0
Aportaciones	0				0
Donaciones de Capital	0				0
Actualizaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio	0				0
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2019		0	0	0	0
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		0	0	0	0
Resultado de Ejercicios Anteriores		0	0	0	0
Revalúos		0	0	0	0
Reservas		0	0	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		0	0	0	0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2019				0	0
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2019	0	0	0	0	0
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2020	0				0
Aportaciones	0				0
Donaciones de Capital	0				0
Actualizaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio	0				0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2020		0	0	0	0
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		0	0	0	0
Resultado de Ejercicios Anteriores		0	0	0	0
Revalúos					0
Reservas					0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					0
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2020				0	0
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final del 2020	0	0	0	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



Autorizó: L.C. MARÍA DOLORES GARCÍA MATURANO
Directora de Administración



Elaboró: C.P. FRANCISCO CABRERA UREÑA
Subdirector de Administración

CUENTA PÚBLICA 2020
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(PESOS)
Ente Público: Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar

		Concepto		2020	2019
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación					
Origen		18,100,307	19,747,672		
Impuestos		0	0		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		0	0		
Contribuciones de Mejoras		0	0		
Derechos		0	0		
Productos		0	0		
Aprovechamientos		0	0		
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios		0	0		
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones		0	0		
Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		0	0		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		18,100,307	19,747,672		
Otros Orígenes de Operación		0	0		
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación					
		18,100,307	19,747,672		
Aplicación					
Servicios Personales		8,656,931	8,406,593		
Materiales y Suministros		1,500	84,360		
Servicios Generales		9,441,876	4,158,297		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		0	0		
Transferencias al resto del Sector Público		0	0		
Subsidios y Subvenciones		0	7,098,422		
Ayudas Sociales		0	0		
Pensiones y Jubilaciones		0	0		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		0	0		
Transferencias a la Seguridad Social		0	0		
Donativos		0	0		
Transferencias al Exterior		0	0		
Participaciones		0	0		
Aportaciones		0	0		
Convenios		0	0		
Otras Aplicaciones de Operación		0	0		
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación		0	0		
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión					
Origen					
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso					
Bienes Muebles					
Otros Orígenes de Inversión					
Aplicación					
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso					
Bienes Muebles					
Otras Aplicaciones de Inversión					
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión					
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento					
Origen					
Endeudamiento Neto					
Interno					
Externo					
Otros Orígenes de Financiamiento					
Aplicación					
Servicios de la Deuda					
Interno					
Externo					
Otras Aplicaciones de Financiamiento					
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento					
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo					
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio					
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio					

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.


 Autorizó: L.C. MARÍA BOLORES-GARCÍA MATURANO
 Directora de Administración


 Elaboró: C.P. FRANCISCO CABRERA UREÑA
 Subdirector de Administración

CUENTA PÚBLICA 2020
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2020
(PESOS)
Ente Público: Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar

Concepto	Origen	Aplicación	Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	0	0	PASIVO	0	0
Activo Circulante	0	0	Pasivo Circulante	0	0
Efectivo y Equivalentes	0	0	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	0	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
Activo No Circulante	0	0	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Pasivo No Circulante	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	0	0	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0	0
			Aportaciones	0	0
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	0	0
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	0	0
			Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Revaluos	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

Elaboró: C.F. FRANCISCO CABRERA UREÑA
 Subdirector de Administración



Elaboró: L.C. MARIA DOLORES GARCÍA MATURANO
 Directora de Administración



Elaboró: L.C. MARIA DOLORES GARCÍA MATURANO
 Directora de Administración

CUENTA PÚBLICA 2020
ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(PESOS)

Ente Público: Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Período	Abonos del Período	Saldo Final	Variación del Período
ACTIVO					
Activo Circulante					
Efectivo y Equivalentes	0	18,100,307	18,100,307	18,100,307	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	3,264,610	3,264,610	3,264,610	0
Inventarios	0	14,835,697	14,835,697	14,835,697	0
Almacenes	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdidas o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Activo No Circulante					
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	0	0	0
Bienes Muebles	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0
Depreciaciones, Deterioro y Amortizaciones Acumuladas de Bienes	0	0	0	0	0
Activos Diferidos	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdidas o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Autorizó: L.C. MARÍA DOLORES GARCÍA MATURANO
Directora de Administración



Elaboró: C.P. FRANCISCO CABRERA UREÑA
Subdirector de Administración

CUENTA PUBLICA 2020

ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2020
(PESOS)

Ente Público: Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar

	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal Corto Plazo			0	0
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal Largo Plazo			0	0
Otros Pasivos			0	0
Total Deuda y Otros Pasivos			0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Autorizó: L.C. **MARÍA DOLORES GARCÍA MATURANO**
Directora de Administración



Elaboró: C.P. **FRANCISCO CABRERA UREÑA**
Subdirector de Administración

CUENTA PUBLICA 2020
PATRIMONIO DEL ENTE PÚBLICO DEL SECTOR PARAESTATAL
(PESOS)
Ente Público: Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar

Concepto	Monto
Total de Patrimonio del Ente público	0.00
% del Patrimonio del Ente Público que es propiedad del Poder Ejecutivo	100.00
Patrimonio del ente público que es propiedad del Poder Ejecutivo	0.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Autorizó: L.C. MARÍA DOLORES GARCÍA MATURANO
Directora de Administración

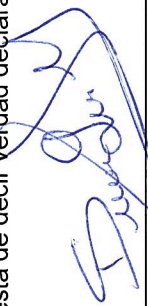


Elaboró: C. P. FRANCISCO GABRERA UREÑA
Subdirector de Administración

COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR

<p>Cuenta Pública 2020</p> <p>INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES</p> <p>(PESOS)</p> <p>Ente Público: Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar</p>	
Concepto	Monto
ESTA ENTIDAD NO TIENE "PASIVOS CONTINGENTES"	

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Autorizó: **L.C. MARÍA DOLORES GARCÍA MATURANO**
Directora de Administración



Elaboró: **C.P. FRANCISCO CABRERA UREÑA**
Subdirector de Administración

COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR

CUENTA PUBLICA 2020
 CONCILIACIÓN CONTABLE-PRESUPUESTARIA
 DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
 (Pesos)

Ente Público: Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar

Concepto	2020
Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables	
1 Total de Ingresos presupuestarios	18,100,307
2 Más ingresos contables no presupuestarios	0
Ingresos Financieros	0
Incremento por variación de inventarios	0
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Disminución del exceso de provisiones	0
Otros ingresos y beneficios varios	0
Otros ingresos contables no presupuestarios	0
3 Menos ingresos presupuestarios no contables	0
Aprovechamientos patrimoniales	0
Ingresos derivados de financiamientos	0
Otros ingresos presupuestarios no contables	0
4 Total de Ingresos contables (4 = 1 + 2 - 3)	\$ 18,100,307
Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables	

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros, Presupuestarios y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Autorizó: L.C. MARÍA DOLORES GARCÍA MATURANO
 Directora de Administración



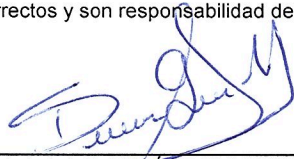
Elaboró: C.P. FRANCISCO CABRERA UREÑA
 Subdirector de Administración

CUENTA PUBLICA 2020
 CONCILIACIÓN CONTABLE-PRESUPUESTARIA
 DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
 (Pesos)

Ente Público: Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar

Concepto	2020
Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables	0
1 Total de Egresos presupuestarios	18,100,307
2 Menos egresos presupuestarios no contables	0
Materias primas y materiales de producción y comercialización	0
Materiales y suministros	0
Mobiliario y equipo de administración	0
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0
Vehículos y equipo de transporte	0
Equipo de defensa y seguridad	0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0
Activos biológicos	0
Bienes inmuebles	0
Activos intangibles	0
Obra pública en bienes de dominio público	0
Obra pública en bienes propios	0
Acciones y participaciones de capital	0
Compra de títulos y valores	0
Concesión de préstamos	0
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0
Amortización de la deuda pública	0
A deudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0
Otros egresos presupuestarios no contables	0
3 Más gastos contables no presupuestarios	0
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	0
Provisiones	0
Disminución de inventarios	0
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Aumento por insuficiencia de provisiones	0
Otros gastos	0
Otros gastos contables no presupuestarios	0
4 Total de gasto contable (4 = 1 - 2 + 3)	\$ 18,100,307

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros, Presupuestarios y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Autorizó: L.C. MARÍA DOLORES GARCÍA MATURANO
 Directora de Administración



Elaboró: C.P. FRANCISCO CABRERA UREÑA
 Subdirector de Administración

COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Cifras expresadas en pesos)

A) NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

- Efectivo y Equivalentes

Corresponde a recursos destinados a cubrir los gastos de operación provenientes del ejercicio del presupuesto de los capítulos 2000 y 3000. Los remanentes no utilizados al cierre del ejercicio derivado del subsidio del Gobierno Federal se reintegran a la Tesorería de la Federación, en apego a lo que establece la Normatividad vigente. Al 31 de diciembre de 2020, presenta un saldo de \$0.

- Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Corresponden a recursos provisionados (recibidos) para hacer frente a obligaciones generadas durante el ejercicio, al 31 de diciembre del 2020 presenta un saldo de \$0.

- Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

Esta Entidad no cuenta con bienes disponibles para su transformación ni con inventarios para su consumo.

- Inversiones Financieras

Esta Entidad no cuenta con inversiones financieras

- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

Esta Entidad a la fecha, no cuenta con bienes muebles e inmuebles, debido de que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), en su carácter de Coordinadora de Sector, es quien proporciona dichos bienes al Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar (CONADESUCA), para el cumplimiento de su objeto.

- Estimaciones y Deterioros.

“Sin información que revelar”

- Otros Activos.

“Sin información que revelar”

PASIVO

- Cuentas y Documentos por Pagar.
“Sin información que revelar” al 31 de diciembre de 2020.

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

- Ingresos de Gestión

El Presupuesto de operación aprobado por el Gobierno Federal para el ejercicio fiscal al 31 de diciembre de 2020 es por \$18'100,307 (Integrada por \$12'291,880 de presupuesto original más adecuaciones por \$5'808,427) misma cantidad que se reconoce para los ingresos; y que al 31 de diciembre de 2020 se ha recaudado la cantidad de \$18'100,307 registrados en la cuenta contable “Transferencias; Asignaciones; Subsidios y Otras Ayudas”.

- Otros Ingresos y Beneficios
“Sin información que revelar”,
- Gastos y Otras Pérdidas

El total del gasto del CONADESUCA a la fecha fue por \$18'100,307, de los cuales le corresponde al Capítulo 1000 “Servicios Personales” el 47.83%, al Capítulo 2000 “Materiales y Suministros” el 0.01%, al Capítulo 3000 “Servicios Generales” el 52.16%.

Se integra de la siguiente manera:

COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR	
Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre 2020 (Cifras en pesos)	
Gasto de funcionamiento	
Servicios personales	\$ 8'656,931
Materiales y suministros	1,500
Servicios Generales	9'441,876
Suma gastos de funcionamiento	18'100,307
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0
Total de Gastos y Otras Partidas	\$ 18'100,307

En cuanto a otras pérdidas el CONADESUCA no tiene información que revelar debido a que sólo ejerció lo que tiene aprobado en el presupuesto y en cuanto a depreciaciones de activo fijo no aplica debido que esta entidad es un Organismo Descentralizado de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, quien le proporciona las instalaciones y el mobiliario que utiliza para el desarrollo de sus actividades.

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

- Modificaciones al Patrimonio Contribuido Neto de 2020.
“Sin información que revelar”,
- Modificaciones al Patrimonio Contribuido Generado Neto de 2020.
“Sin información que revelar”,
- Modificaciones al Patrimonio Contribuido Neto de 2020.
“Sin información que revelar”,

- Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2020
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) \$0.

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

- Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación:

Al mes de diciembre de 2020 se obtuvieron Recursos Fiscales por \$18'100,307 por concepto de (Origen), "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones" y se aplicaron a los siguientes Capítulos:

Servicios Personales \$8'656,931; Materiales y suministros \$1,500; y Servicios Generales \$9'441,876.

- Detalle de Adquisición de Bienes Muebles e inmuebles

Sin información que revelar, ya que los bienes muebles y el inmueble son propiedad de la SADER, en su carácter de Coordinadora de Sector.

- Conciliación de los flujos de Efectivo Neto de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

"Sin información que revelar".

V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Al 31 de diciembre del 2020, se integra de la siguiente manera:

Concepto		
Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables	\$	18,100,307
Ingresos presupuestarios		-
Más ingresos contables no presupuestarios		-
Incremento por variación de inventarios		-
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida obsolescencia		-
Disminución del exceso de provisiones		-
Otros ingresos y beneficios varios		-
Otros ingresos contables no presupuestarios		-
Menos ingresos presupuestarios no contables		-
Productos de capital		-
Aprovechamientos capital		-
Ingresos derivados de financiamientos		-
Otros ingresos presupuestarios no contables		-
Ingresos contables (4 = 1 + 2 - 3)	\$	18,100,307
Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables		
Total de egresos presupuestarios	\$	18,100,307
Menos egresos presupuestarios no contables		-
Mobiliario y equipo de administración		-
Mobiliario y equipo educacional y recreativo		-
Equipo e instrumental médico y de laboratorio		-
Vehículos y equipo de transporte		-

Equipo de defensa y seguridad	-
Maquinaria, otros equipos y herramientas	-
Activos biológicos	-
Bienes inmuebles	-
Activos intangibles	-
Obra pública en bienes propios	-
Acciones y participaciones de capital	-
Compra de títulos y valores	-
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	-
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	-
Amortización de la deuda pública	-
A deudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	-
Otros egresos presupuestarios no contables	-
Más gastos contables no presupuestarios	-
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	-
Provisiones	-
Disminución de inventarios	-
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-
Aumento por insuficiencia de provisiones	-
Otros gastos	-
Otros gastos contables no presupuestarios	-
Total de gasto contable (4 = 1 - 2 + 3)	\$ 18,100,307
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.	

B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

- Cuentas de Orden Contables.
- “Sin información que revelar”
- Cuentas de Orden de Presupuestales.

Al 31 de diciembre del 2020 el resultado es:

- Cuentas de Ingresos: Aprobado \$18'100,307 (\$12'291,880 Original + Modificaciones por \$5'808,427); Devengado \$18'100,307; y Recaudado \$18'100,307.
- Cuentas de Egresos: Aprobado \$18'100,307 (\$12'291,880 Original + Modificaciones por \$5'808,427); Devengado \$18'100,307; y Pagado \$18'100,307.

Para efectos de la emisión de la cuenta pública como una entidad paraestatal no empresarial y no financiera con su clave AFU.

C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros del CONADESUCA proveen de información a los principales usuarios, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Panorama económico y financiero

La Dirección General tiene como objetivo dirigir y coordinar los asuntos competencia del CONADESUCA, mediante la supervisión y evaluación de los trabajos técnicos, sustantivos y administrativos realizados por las unidades que lo integran, con el fin de que el CONADESUCA de cabal cumplimiento a los objetivos establecidos en la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar.

Los recursos otorgados al CONADESUCA para su operación en el ejercicio 2020, fueron integrados al Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) dentro del presupuesto que le autoriza la Coordinadora de Sector, situación que fue comunicado al CONADESUCA mediante Oficio No. 2462.-2019 de fecha 27 de diciembre de 2019, señalando que el capítulo 1000.-Servicios Personales y la partida 39801.- Impuestos Sobre Nómina, serán manejados de manera centralizada por la SADER, por lo que la administración de la nómina consistente en el manejo, control, pago de sueldos, salarios y prestaciones del personal del CONADESUCA, así como las declaraciones de los impuestos y cuotas resultantes están a cargo de la SADER, afectando el presupuesto autorizado del CONADESUCA. Lo anterior, considerando que la actual estructura del CONADESUCA está conformada por 8 plazas

En lo que a los capítulos 2000 y 3000; los recursos correspondientes a estos dos capítulos, son radicados al Organismo por la Coordinadora de Sector por medio de cuentas por liquidar certificadas, mediante oficios de solicitud del CONADESUCA de acuerdo con una calendarización de asignación derivada del presupuesto original.

El CONADESUCA actualmente no cuenta con activos, pasivos ni patrimonio alguno, ya que, desde su constitución a la fecha, ha sido apoyado con equipo e instalaciones para sus oficinas y servicios por la Coordinadora de Sector.

3. Autorización e Historia

En términos de lo dispuesto en el Artículo 14 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, se constituye el CONADESUCA el 22 de agosto de 2005, como un organismo público descentralizado, dependiente de la Administración Pública Federal, cuyo objeto será la coordinación y la realización de todas las actividades previstas en esta Ley relacionadas con la agroindustria de la caña de azúcar; su domicilio legal será la Ciudad de México,

4. Organización y Objeto Social

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 9 de la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, el objeto del CONADESUCA es la coordinación y la realización de todas las actividades previstas en dicha Ley relacionadas con la agroindustria de la caña de azúcar conforme a las atribuciones establecidas en el artículo 10 de la citada Ley; consistentes en:

- I. Proponer a la Secretaría, en los términos del Sistema Nacional de Planeación, los programas que resulten más convenientes para la producción, industrialización y comercialización de la caña de azúcar, sus coproductos, subproductos y derivados, así como las obras de infraestructura, considerando el entorno en el que se desenvuelve el sector en el corto y en el mediano plazo;
- II. Generar mecanismos de concertación entre Abastecedores de Caña e Industriales;

- III. Analizar el tamaño de los mercados de edulcorantes con el propósito de instrumentar estrategias de expansión y replegue del azúcar de caña en sus distintas presentaciones, así como sus coproductos, subproductos y derivados, acorde con las tendencias de los mercados y las condiciones del País, que a su vez permitan participar con criterios objetivos y pertinentes en la definición de aranceles, cupos y modalidades de importación de azúcar, coproductos, subproductos, derivados y sustitutos.
- IV. Promover alianzas estratégicas y acuerdos para la integración de los agentes económicos participantes, llevando un registro de acuerdos, convenios y contratos de asociación en participación y coinversiones celebrados entre los Ingenios y sus Abastecedores de Caña;
- V. Evaluar las repercusiones de los tratados de libre comercio en el ámbito de la agroindustria de la caña de azúcar y proponer las medidas pertinentes;
- VI. Instrumentar en coordinación con la Secretaría, un sistema obligatorio de registro e informes de control semanal, mensual y anual del comportamiento del balance azucarero y de edulcorantes totales con base en el ciclo azucarero;
- VII. Llevar el registro y control de niveles de producción óptima por Ingenio para contribuir a elevar la competitividad del sector;
- VIII. Evaluar periódicamente el Sistema de pago de la caña por calidad uniforme y el Sistema de pago por la calidad de la caña individual o de grupo; proponiendo los cambios necesarios que le den viabilidad en el contexto del comportamiento de los mercados. Cualquier cambio necesario deberá ser aprobado por el Pleno del Comité;
- IX. Elaborar balances azucareros y de edulcorantes totales por país, para homologar las políticas públicas de los socios comerciales de nuestro país en relación con costos, precios, subsidios, índices de productividad, fondos compensatorios, estímulos fiscales, tasas de interés, políticas crediticias, políticas comerciales, precios administrados y de mercado que entre otros se consideren para establecer las bases para fijar criterios de precios máximos al azúcar de caña en el mercado nacional;
- X. Conciliar entre los Ingenios del país, la distribución de las cuotas de exportación de azúcar acordadas en los tratados comerciales que México haya celebrado o celebre en el futuro;
- XI. Con base en el balance azucarero para la zafra correspondiente, calcular y proponer el precio de referencia del azúcar para el pago de la caña, llevando registro y control de los precios nacionales del azúcar y de los precios del mercado internacional incluidos los precios del mercado de los Estados Unidos de América;
- XII. Elaborar y aprobar las bases y cláusulas del Contrato y en su caso, sus modificaciones;
- XIII. Fomentar el sistema de pago de la caña de azúcar por calidad individual o por grupos;

- XIV. Llevar el registro nacional de los métodos de pago por calidad de la caña adoptado por el Comité de cada Ingenio, considerando los sistemas de determinación de los kilogramos de azúcar recuperable base estándar, para efectos de cálculo del precio de la caña;
- XV. Elaborar las estadísticas de resultados de producción y productividad de las zafras, tanto de campo como de fábrica;
- XVI. Proponer a los Abastecedores de Caña y a los Industriales la instrumentación de un sistema de información que permita integrar los costos de producción de la siembra, el cultivo, la cosecha, los costos de transformación y de distribución de la caña y del azúcar, para sustentar las bases del programa de productividad y competitividad de la agroindustria;
- XVII. Aprobar los programas de fomento que se circunscriban a las Zonas de Abastecimiento, autorizando su ejecución por conducto de los Comités;
- XVIII. Promover la instalación de los Comités Regionales, apoyados en la multifuncionalidad de las Zonas de Abastecimiento, el desarrollo de los territorios rurales, complementando e integrando las actividades económicas, agrícolas, pecuarias, forestales y pesqueras, para fortalecer el empleo, la inversión y los programas de bienestar social que mejoren los mínimos de bienestar de las familias cañeras y de los pobladores;
- XIX. Coadyuvar al estricto cumplimiento de la Ley y de todas las disposiciones que de ella emanen, así como concertar acuerdos entre los distintos sectores que intervienen en la agroindustria de la caña de azúcar para incrementar su eficiencia y la productividad;
- XX. Instrumentar un programa de desarrollo tecnológico que articule el campo con la fábrica para elevar sus niveles de competitividad en forma sostenible;
- XXI. Aprobar el Reglamento, el programa de trabajo y el presupuesto del Centro de Investigación Científica y Tecnológica de la Caña de Azúcar, recibir informes periódicos y evaluar el cumplimiento de su desempeño, así como proponer las aportaciones que hagan los Industriales, las Organizaciones nacionales y la Secretaría;
- XXII. Proponer en coordinación con la Secretaría, las acciones y programas de capacitación, asistencia técnica y transferencia de tecnología, formulándose y ejecutándose bajo criterios de sustentabilidad, integralidad, inclusión y participación, los cuales formarán parte del Sistema Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Rural Integral, que establece la Ley de Desarrollo Rural Sustentable;
- XXIII. Recibir, analizar y evaluar los informes de los Comités respecto de los programas convenidos y sus modificaciones, los avances semanales y acumulados de los programas de campo y de recepción e industrialización de caña en fábrica, los de inicio y término de zafra, los reportes de evaluación de actividades y todos aquellos que a su juicio resulten necesarios para tomar decisiones en materia de esta Ley;
- XXIV. Realizar revisiones, exámenes o auditorías a solicitud de los Comités sobre el desempeño de sus operaciones en general o de alguna en particular;

- XXV. Opinar sobre todos aquellos asuntos que sean sometidos a su consideración y que propicien la eficiencia administrativa y el aprovechamiento pleno de los recursos, a fin de alcanzar niveles de producción de azúcar satisfactorios y aumentar la eficiencia y productividad en el campo cañero y en la fábrica;
- XXVI. Proponer a la instancia correspondiente todas aquellas reglas, definiciones y disposiciones que contribuyan a la instrumentación de la Ley;
- XXVII. Intervenir en las consultas de carácter técnico, presupuestal o programático que le sean planteadas;
- XXVIII. Invitar a los centros de investigación, instituciones de educación superior y organismos no gubernamentales relacionados con la actividad de la agroindustria de la caña de azúcar para escuchar su opinión de acuerdo con la naturaleza de los asuntos a tratar y para incorporarlos al Centro de Investigación Científica y Tecnológica de la Caña de Azúcar, y
- XXIX. Las demás que se señalen en esta Ley.”

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros.

Los Estados Financieros que se acompañan se han preparado sobre la base de las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, en las Normas Generales y Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y en las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., que son aplicadas de manera supletoria.

La información que se muestra en los Estados Financieros básicos se presenta con el grado de detalle o amplitud que la Administración del Comité Nacional y las características del entorno en que se desarrolla lo requieran; en consecuencia el Comité Nacional demanda de la información que muestre el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, y Flujo de Efectivo, de conformidad con la Normatividad Contable Gubernamental emitida por la SHCP, derivada del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y supletoriamente en lo no previsto en ella, las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., (CINIF)

6. Políticas Contables Significativas.

A continuación, se resumen las principales políticas contables que aplica el CONADESUCA en la formulación de sus Estados Financieros:

a) El Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)

Tiene por objeto la emisión de normas contables y lineamientos para la generación de información financiera contable presupuestaria que aplicarán los entes públicos, quien, conforme a lo dispuesto por el Artículo Cuarto Transitorio Fracciones I, II y III de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, tiene establecido como fechas límites para la armonización de los sistemas contables de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, las siguientes:

A más tardar el 31 de diciembre del 2010, "Disponer de listas de cuentas alineadas al plan de cuentas, clasificadores presupuestarios armonizados, catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los Artículos 40 y 41 y la metodología que establezcan los momentos contables de ingresos y gastos previstos en esta Ley, así como emitir información contable y presupuestaria en forma periódica bajo las clasificaciones administrativa, económica y funcional y programática".

A más tardar el 31 de diciembre del 2011 "Realizar los registros contables en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados, disponer de catálogos de cuentas y manuales de contabilidad y emitir información contable presupuestaria y programática."

Para el 31 de diciembre del 2012 "Efectuar los registros contables del patrimonio y su valuación; generar indicadores de resultados sobre el cumplimiento de metas y publicar información contable-presupuestaria y programática en sus respectivas páginas de internet".

En cuanto a los registros contables del patrimonio y su valuación no se han puesto en marcha debido a que no cuenta con patrimonio propio.

Al 31 de diciembre del 2013 "Efectuar los registros contables del patrimonio y su valuación; generar indicadores de resultados sobre el cumplimiento de metas y publicar información contable-presupuestaria y programática en sus respectivas páginas de internet".

Para el 31 de diciembre del 2014 "Dar a conocer la información contable, presupuestarias, programáticas y complementarias que deberán proporcionar los sujetos obligados, a través del Sistema para la Integración de la Cuenta Pública (SICP).

Asimismo, al 31 de diciembre del 2015 "Dar a conocer la información contable, presupuestarias, programáticas y complementarias que deberán proporcionar los sujetos obligados, a través del Sistema para la Integración de la Cuenta Pública (SICP).

Para el 31 de diciembre del 2016 “Dar a conocer la información contable, presupuestarias, programáticas y complementarias que deberán proporcionar los sujetos obligados, a través del Sistema para la Integración de la Cuenta Pública (SICP).

Para el 31 de diciembre del 2017 “Dar a conocer la información contable, presupuestarias, programáticas y complementarias que deberán proporcionar los sujetos obligados, a través del Sistema para la Integración de la Cuenta Pública (SICP),

Para el 31 de diciembre del 2017 “Dar a conocer la información contable, presupuestarias, programáticas y complementarias que deberán proporcionar los sujetos obligados, a través del Sistema para la Integración de la Cuenta Pública (SICP),

Para el 2018 “Dar a conocer la información contable, presupuestarias, programáticas y complementarias que deberán proporcionar los sujetos obligados, a través del Sistema para la Integración de la Cuenta Pública (SICP),

En cuanto a los registros contables del patrimonio y su valuación no se han puesto en marcha debido a que no cuenta con patrimonio propio.

Es importante señalar que la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la SHCP, mediante oficio No. 309-A.-073/19, de fecha 10 de octubre del 2019, entre otras nos informa: “Es importante reiterar que entre otros documentos normativos que deben observar los entes públicos, se encuentra el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal, el cual contiene las últimas reformas aprobadas por el CONAC y publicadas en el Diario Oficial de la Federación.

Es de destacarse que la publicación de dichas reformas se efectuó el 18 de septiembre del 2019.

b) Efectivo en bancos:

Corresponde a recursos destinados a cubrir los gastos de operación provenientes del ejercicio del presupuesto correspondiente a los capítulos 2000 y 3000, los remanentes no utilizados al cierre del ejercicio, se reintegran a la Tesorería de la Federación, tal como lo establece el Art. 54 tercer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria vigente.

c) Reconocimiento de las obligaciones laborales al retiro de los trabajadores

El CONADESUCA cuenta con 8 plazas de estructura de servidores públicos de niveles mando medio y superior, de conformidad con la autorización de su estructura orgánica, por parte de la Secretaría de la Función Pública, consecuentemente el presupuesto que les autoriza la Secretaría de Hacienda y Crédito Público relativo al Capítulo 1000 Servicios Personales es manejado directamente por la Coordinadora Sector; por ende, el CONADESUCA no reconoce pasivos por obligaciones laborales al retiro de sus trabajadores.

d) Aportaciones del Gobierno Federal

El Presupuesto de operación aportado por el Gobierno Federal se considera como ingreso Federal.

En el ejercicio 2020 no le fueron otorgados al CONADESUCA recursos para inversión física.

El pago por los servicios personales (capítulo 1000), como se mencionó anteriormente, la Coordinadora de Sector realiza las gestiones necesarias en su totalidad como apoyo al CONADESUCA para cubrir el cálculo y pago por los servicios personales.

Mediante Cuentas por Liquidar Certificadas, por la Dirección General Programación, Presupuesto y Finanzas de la Coordinadora de Sector radica los recursos para la operación de los capítulos 2000 y 3000, los cuales se registran en resultados, tanto como un ingreso por Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Pensiones y Jubilaciones y Gastos de Funcionamiento dividido por Capítulos.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.

“Sin información que revelar”

8. Reporte Analítico del Activo

“Sin información que revelar”

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

“Sin información que revelar”

10. Reporte de la Recaudación

El Presupuesto de operación aportado por el Gobierno Federal se reconoce como un Ingreso Federal.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

“Sin información que revelar”

12. Calificaciones otorgadas

Durante la gestión del presupuesto se lograron las metas y objetivos del CONADESUCA las cuales fueron realizadas y cumplidas en su totalidad.

13. Procesos de Mejora

A pesar de las reducciones al presupuesto, no se afectaron las metas y objetivos del CONADESUCA ya que estas se cumplieron al 100% obteniéndose un mejor control y seguimiento de las acciones en campo y fábrica brindando información más precisa para la toma de decisiones, se elaboraron sistemas que promueven acciones encaminadas a una mayor eficiencia, competitividad y sustentabilidad en la agroindustria de la caña de azúcar en nuestro país.

Lo anterior, refleja el carácter prioritario en la asignación y ejercicio de los recursos para atender las actividades fundamentales del sector, se promovió y fortaleció el Balance Nacional Azucarero, para verificar el abasto y prevenir la sobreproducción; mediante el uso de información oportuna para mantener el ingreso de los productores, estableciéndose estrategias y líneas de acción que ayude a la toma de decisiones que garanticen el abasto nacional y para continuar con niveles crecientes de exportaciones, lo que permite mantener condiciones favorables de mercado a los Productores y Actores del Sector Cañero para su competitividad; se buscó promover alianzas estratégicas y acuerdos para la integración de los agentes económicos participantes, llevando un registro de acuerdos, convenios y contratos de asociación en participación y coinversiones celebrados entre los Ingenios y sus abastecedores de caña.

14. Información por Segmentos

“Sin información que revelar”, no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

15. Eventos Posteriores al Cierre

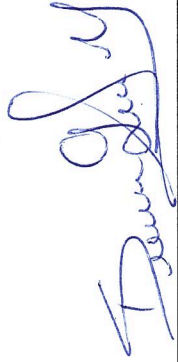
Esta entidad no cuenta con evidencia sobre eventos posteriores al cierre del periodo, toda vez que sus gastos son realizados y ejercidos de conformidad con el presupuesto ejercido o autorizado.

16. Partes Relacionadas


“Sin información que revelar”

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.”



Autorizó: L.C. MARÍA DOLORES GARCÍA MATURANO
Directora de Administración



Elaboró: C.P. FRANCISCO CABRERA UREÑA
Subdirector de Administración



1957

ALTIERI, GAONA Y HOOPER, S.C.

Marzo 16 de 2021.

DR. LUIS RAMIRO CHÁVEZ GARCÍA,
Director General,
Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable
de la Caña de Azúcar (CONADESUCA).
P r e s e n t e.

En cumplimiento con lo establecido en el Capítulo 7 Proceso de la Auditoría, Subcapítulo Productos de la auditoría, Numerales 53 al 57, de los Términos de referencia para auditorías de los estados y la información financiera contable y presupuestaria correspondiente al ejercicio de 2020, nos permitimos hacer entrega de un ejemplar de nuestro dictamen presupuestario correspondiente al organismo público descentralizado, denominado Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar (CONADESUCA).

MÉXICO

E. RÉBSAMEN 740
ALCALDÍA B. JUÁREZ
03100 CIUDAD DE MÉXICO.

Así también, hacemos mención que el ejemplar correspondiente para la Secretaría de la Función Pública (SFP), fue remitido por medio electrónico en su oportunidad.

55 5523-3437

Quedamos a sus órdenes para atender cualquier aclaración o ampliación que, con respecto al contenido del presente, se estime conveniente o necesaria.

PUEBLA

AV. JUÁREZ 1706-202
COLONIA LA PAZ
72160 PUEBLA, PUE.

(222) 243-8869

Atentamente,

L.C.C. JUAN ANTONIO ORTIZ GRAJALES.
Socio Responsable de la Auditoría

AGHaudidores.com

c.c.p. MTRO. JOSÉ MIGUEL MACÍAS FERNÁNDEZ, Director General de Auditorías Externas de la SFP.
MTRA. ROSA CHÁVEZ AGUILAR, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de agricultura y Desarrollo Rural (un ejemplar).
LIC. MARÍA DOLORES GARCÍA MATURANO, Directora de Administración del CONADESUCA. (un ejemplar).



1957

ALTIERI, GAONA Y HOOPER, S.C.

COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO
SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR
(CONADESUCA)

DICTAMEN PRESUPUESTARIO POR EL PERÍODO COMPRENDIDO
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

MÉXICO

E. RÉBSAMEN 740
ALCALDÍA B. JUÁREZ
03100 CIUDAD DE MÉXICO.

55 5523-3437

PUEBLA

AV. JUÁREZ 1706-202
COLONIA LA PAZ
72160 PUEBLA, PUE.

(222) 243-8869

AGHauditores.com

Marzo del 2021.



1957

ALTIERI, GAONA Y HOOPER, S.C.

CUADERNO DEL DICTAMEN PRESUPUESTARIO

<u>Contenido</u>		<u>Páginas</u>
-	OPINIÓN INDEPENDIENTE DEL AUDITOR EXTERNO	
	Estados e información financiera presupuestaria al 31 de diciembre de 2020 :	
-	Analítico de Ingresos	1
-	Ingresos de Flujo de Efectivo	2
-	Egresos de Flujo de Efectivo	3
-	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación :	
.	Administrativa	4
.	Económica y por objeto de gasto	5
.	Funcional programática	6
.	Gastos por categoría programática	7
-	Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables	8
-	Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables	9
-	ANEXOS DE ESTADOS O INFORMES PRESUPUESTARIOS COMPLEMENTARIOS	
	Estados analíticos del ejercicio del presupuesto de egresos armonizado en clasificación :	
.	Administrativa	10
.	Económica	11
.	Por objeto del gasto	12
.	Funcional	13
.	Categoría programática	14
	Notas a los estados presupuestarios	15

MÉXICO

E. RÉBSAMEN 740
ALCALDÍA B. JUÁREZ
03100 CIUDAD DE MÉXICO.

55 5523-3437

PUEBLA

AV. JUÁREZ 1706-202
COLONIA LA PAZ
72160 PUEBLA, PUE.

(222) 243-8869

AGHaudidores.com



1957

ALTIERI, GAONA Y HOOPER, S.C.

Marzo 12 del 2021.

A la Secretaría de la Función Pública,
A la Junta Directiva del Comité Nacional para el Desarrollo
Sustentable de la Caña de Azúcar (CONADESUCA)
P r e s e n t e

Opinión.-

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria de la entidad gubernamental Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar (CONADESUCA), correspondientes al ejercicio presupuestario comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020, que comprenden los estados Analítico de ingresos, de Ingresos de Flujo de Efectivo, de Egresos, de Flujo de Efectivo y del Analítico de Presupuestos de Egresos, este último en clasificaciones Administrativa, Económica y por Objeto del Gasto, y por Funcional y Categoría- Programática y las Conciliaciones entre los ingresos presupuestarios y contables y entre los egresos presupuestarios y los gastos contables, así como las notas explicativas a los estados e información financiera presupuestaria que incluyen un resumen de las políticas presupuestarias significativas.

MÉXICO

E. RÉBSAMEN 740
ALCALDÍA B. JUÁREZ
03100 CIUDAD DE MÉXICO.

55 5523-3437

PUEBLA

AV. JUÁREZ 1706-202
COLONIA LA PAZ
72160 PUEBLA, PUE.

(222) 243-8869

AGHauditores.com

En nuestra opinión, los estados financieros e información presupuestaria adjuntos de la entidad gubernamental Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar (CONADESUCA), mencionados en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

Fundamento de la opinión.-

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestra responsabilidad, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros presupuestarios en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con tales requerimientos y con el Código de Ética Profesional.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para poder emitir nuestra opinión.

Párrafo de énfasis base de preparación y utilización de este informe.-

- 1- Los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Dicha situación no tiene un efecto en nuestra opinión, ya que no hay un incumplimiento de la normatividad presupuestal.

Otra cuestión.-

La administración de la entidad gubernamental ha preparado un juego de estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sobre los cuales emitimos una opinión no modificada (favorable) con fecha del 12 de marzo del 2021, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría.

Así también los estados financieros y presupuestarios se presentan para dar cumplimiento a los Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública 2020, emitidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el Oficio No. 309-A-002/2021.

Cabe señalar, que los Lineamientos incluyen requerimientos específicos sobre estados analíticos del ejercicio del presupuesto de egresos armonizados clasificados en Administrativa, Económica, Por Objeto del gasto Funcional y Categoría Programática. Dichos estados analíticos no incluyen ninguna diferencia cualitativa respecto de los estados presupuestales que se incluyen al inicio por lo que se consideran anexos y sólo cambian el formato de presentación.



Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados e información financiera presupuestaria.-

La administración es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria adjuntos de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoria de los estados e información financiera presupuestaria.-

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad Razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente o, en su conjunto, pueden preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría en que, también entre otras responsabilidades :

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoria para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión.

El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.



- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.

Nos comunicamos con los responsables de la administración de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y sus hallazgos importantes, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Atentamente,
ALTIERI, GAONA Y HOOPER, S.C.



L.C.C. JUAN ANTONIO ORTIZ GRAJALES
Socio Responsable de la Auditoría

Ciudad de México, CDMX a 12 de marzo de 2021.

Dirección del auditor:

Enrique Rébsamen No. 740, Colonia Del Valle
Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100
Ciudad de México, CDMX

CUENTA PÚBLICA 2020
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS
AFU COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR
(PESOS)

Rubro De Ingresos	INGRESOS				DIFERENCIA (6 = 5 - 1)
	ESTIMADO (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	MODIFICADO (3 = 1 + 2)	DEVENGADO (4)	
Impuestos	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros	0	0	0	0	0
Ingresos	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de La Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	12,291,880	5,808,427	18,100,307	18,100,307	5,808,427
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0
Total^{1/}	12,291,880	5,808,427	18,100,307	18,100,307	0

Ingresos Excedentes

Estado Analítico De Ingresos Por Fuente De Financiamiento	INGRESOS				DIFERENCIA (6 = 5 - 1)
	ESTIMADO (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	MODIFICADO (3 = 1 + 2)	DEVENGADO (4)	
Ingresos Del Poder Ejecutivo Federal O Estatal Y De Los Municipios	0	0	0	0	0
Impuestos	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones De Seguridad Social	0	0	0	0	0
Contribuciones De Mejoras	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0
Ingresos de Los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de Los Organos Autónomos y del Sector Parastatal O Paramunicipal, Así como de las Empresas Productivas del Estado	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros	0	0	0	0	0
Ingresos	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	12,291,880	5,808,427	18,100,307	18,100,307	5,808,427
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0
Total^{1/}	12,291,880	5,808,427	18,100,307	18,100,307	0

Ingresos Excedentes

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: El Ente público.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Presupuestales y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: L. C. **MARIA DOLORES GARCÍA MATURANO**
Directora de Administración

Elaboró: C. P. **FRANCISCO CABRERA UREÑA**
Subdirector de Administración

CUENTA PÚBLICA 2020
INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
AFU COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR
(PESOS)

Concepto	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO
TOTAL DE RECURSOS^{1/}	12,291,880	18,100,307	18,100,307
DISPONIBILIDAD INICIAL	0	0	0
CORRIENTES Y DE CAPITAL	0	0	0
VENTA DE BIENES	0	0	0
INTERNAS	0	0	0
EXTERNAS	0	0	0
VENTA DE SERVICIOS	0	0	0
INTERNAS	0	0	0
EXTERNAS	0	0	0
INGRESOS DIVERSOS	0	0	0
INGRESOS DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS	0	0	0
PRODUCTOS FINANCIEROS	0	0	0
OTROS	0	0	0
VENTA DE INVERSIONES	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0
INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
POR EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	12,291,880	18,100,307	18,100,307
SUBSIDIOS	0	0	0
CORRIENTES	0	0	0
DE CAPITAL	0	0	0
APOYOS FISCALES	12,291,880	18,100,307	18,100,307
CORRIENTES	12,291,880	18,100,307	18,100,307
SERVICIOS PERSONALES	7,883,322	8,656,930	8,656,930
OTROS	4,408,558	9,443,377	9,443,377
INVERSIÓN FÍSICA	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
AMORTIZACIÓN DE PASIVOS	0	0	0
SUMA DE INGRESOS DEL AÑO	12,291,880	18,100,307	18,100,307
ENDEUDAMIENTO (O DESENDEUDAMIENTO)	0	0	0
NETO			
INTERNO	0	0	0
EXTERNO	0	0	0

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Estimado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Recaudado, el Ente público.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Presupuestales y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Autorizó: L.C. MARÍA DOLORES GARCÍA MATURANO
Directora de Administración



Elaboró: C.P. FRANCISCO CABRERA UREÑA
Subdirector de Administración

CUENTA PÚBLICA 2020
EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
AFU COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR
(PESOS)

Concepto	APROBADO	MODIFICADO	PAGADO
TOTAL DE RECURSOS^{1/}	12,291,880	18,100,307	18,100,307
GASTO CORRIENTE	12,291,880	18,100,307	18,100,307
SERVICIOS PERSONALES	7.883.322	8.656.930	8.656.930
DE OPERACIÓN	4.408.558	9.443.377	9.443.377
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	0	0	0
PENSIONES Y JUBILACIONES	0	0	0
INVERSIÓN FÍSICA	0	0	0
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	0	0
OBRA PÚBLICA	0	0	0
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
COSTO FINANCIERO	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INTERNOS	0	0	0
EXTERNOS	0	0	0
EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
SUMA DE EGRESOS DEL AÑO	12,291,880	18,100,307	18,100,307
ENTEROS A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	0	0	0
ORDINARIOS	0	0	0
EXTRAORDINARIOS	0	0	0
DISPONIBILIDAD FINAL	0	0	0
DIFERENCIAS CAMBIARIAS, AJUSTES CONTABLES Y OPERACIONES EN TRÁNSITO	0	0	0

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Presupuesto Pagado, el Ente público.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Presupuestales y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Autorizó: L.C. MARÍA DOLORES GARCÍA MATURANO
Directora de Administración



Elaboró: C.P. FRANCISCO CABRERA UREÑA
Subdirector de Administración

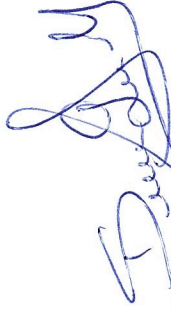
CUENTA PÚBLICA 2020
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA^{1/}
 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

AFU COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR
 (PESOS)

DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL	12,291,880	18,100,307	18,100,307	18,100,307	

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
 Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Presupuestales y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Autorizó: L.C. MARÍA DOLORES GARCÍA MATURANO
 Directora de Administración



Elaboró: C.P. FRANCISCO CABRERA UREÑA
 Subdirector de Administración

CUENTA PÚBLICA 2020

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO^{1/}
 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
 AFU COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR
 (PESOS)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA OBJETO DEL GASTO DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL	12,291,880	18,100,307	18,100,307	18,100,307	
Gasto Corriente	12,291,880	18,100,307	18,100,307	18,100,307	
Servicios Personales	7,883,322	8,656,930	8,656,930	8,656,930	
10 Servicios personales	7,883,322	8,656,930	8,656,930	8,656,930	
00					
11 Remuneraciones al personal de carácter permanente	1,119,312	1,120,648	1,120,648	1,120,648	
00					
12 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	1,299,503	1,286,072	1,286,072	1,286,072	
00					
13 Remuneraciones adicionales y especiales	172,800	1,036,650	1,036,650	1,036,650	
00					
14 Seguridad social	421,687	335,276	335,276	335,276	
00					
15 Otras prestaciones sociales y económicas	4,870,020	4,878,284	4,878,284	4,878,284	
00					
Gasto De Operación	4,408,558	9,443,377	9,443,377	9,443,377	
20 Materiales y suministros	220,900	1,500	1,500	1,500	
00					
21 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	190,200				
00					
22 Alimentos y utensilios	5,500	1,500	1,500	1,500	
00					
25 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	5,000				
00					
26 Combustibles, lubricantes y aditivos	200				
00					
27 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	20,000				
00					
30 Servicios generales	4,187,658	9,441,877	9,441,877	9,441,877	
00					
31 Servicios básicos	15,000	174	174	174	
00					
32 Servicios de arrendamiento	520,216	544,858	544,858	544,858	
00					
33 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	2,735,200	8,480,503	8,480,503	8,480,503	
00					
34 Servicios financieros, bancarios y comerciales	100				
00					
35 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	86,270	159,516	159,516	159,516	
00					
37 Servicios de traslado y viáticos	348,000	18,000	18,000	18,000	
00					
38 Servicios oficiales	81,424				
00					
39 Otros servicios generales	401,448	238,826	238,826	238,826	
00					
Otros De Corriente					
30 Servicios generales					
00					
39 Otros servicios generales					
00					
Pensiones Y Jubilaciones					
Gasto De Inversión					

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el Ente público.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Presupuestales y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Autorizó: L.C. MARÍA DOLORES GARCÍA MATURANO
 Directora de Administración



Elaboró: C.P. FRANCISCO CABRERA UREÑA
 Subdirector de Administración

CUENTA PÚBLICA 2020
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA^{1/}
08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
AFU COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR
(PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS			GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL				
FI	FS	FN	SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	CORRIENTE	INVERSIÓN
UR	PP	UR	DENOMINACIÓN												
			TOTAL APROBADO	7,883,322	4,408,558		12,291,880					12,291,880	12,291,880	100.0	
			TOTAL MODIFICADO	8,656,930	9,443,377		18,100,307					18,100,307	18,100,307	100.0	
			TOTAL DEVENGADO	8,656,930	9,443,377		18,100,307					18,100,307	18,100,307	100.0	
			TOTAL PAGADO	8,656,930	9,443,377		18,100,307					18,100,307	18,100,307	100.0	
			Porcentaje Pag/Aprob	109.8	214.2		147.3					147.3	147.3		
			Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0					100.0	100.0		
3			Desarrollo Económico												
3			Aprobado	7,883,322	4,408,558		12,291,880					12,291,880	12,291,880	100.0	
3			Modificado	8,656,930	9,443,377		18,100,307					18,100,307	18,100,307	100.0	
3			Devengado	8,656,930	9,443,377		18,100,307					18,100,307	18,100,307	100.0	
3			Pagado	8,656,930	9,443,377		18,100,307					18,100,307	18,100,307	100.0	
3			Porcentaje Pag/Aprob	109.8	214.2		147.3					147.3	147.3		
3			Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0					100.0	100.0		
3	2		Agropecuaria,												
			Silvicultura, Pesca y												
			Caza												
3	2	01	Aprobado	7,883,322	4,408,558		12,291,880					12,291,880	12,291,880	100.0	
3	2	01	Modificado	8,656,930	9,443,377		18,100,307					18,100,307	18,100,307	100.0	
3	2	01	Devengado	8,656,930	9,443,377		18,100,307					18,100,307	18,100,307	100.0	
3	2	01	Pagado	8,656,930	9,443,377		18,100,307					18,100,307	18,100,307	100.0	
3	2	01	Porcentaje Pag/Aprob	109.8	214.2		147.3					147.3	147.3		
3	2	01	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0					100.0	100.0		
3	2	01	Agropecuaria												
3	2	01	Aprobado	7,883,322	4,408,558		12,291,880					12,291,880	12,291,880	100.0	
3	2	01	Modificado	8,656,930	9,443,377		18,100,307					18,100,307	18,100,307	100.0	
3	2	01	Devengado	8,656,930	9,443,377		18,100,307					18,100,307	18,100,307	100.0	
3	2	01	Pagado	8,656,930	9,443,377		18,100,307					18,100,307	18,100,307	100.0	
3	2	01	Porcentaje Pag/Aprob	109.8	214.2		147.3					147.3	147.3		
3	2	01	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0					100.0	100.0		
3	2	01	Elevar el ingreso de los												
			productores y el empleo												
			rural												
3	2	01	Aprobado	7,883,322	4,408,558		12,291,880					12,291,880	12,291,880	100.0	
3	2	01	Modificado	8,656,930	9,443,377		18,100,307					18,100,307	18,100,307	100.0	
3	2	01	Devengado	8,656,930	9,443,377		18,100,307					18,100,307	18,100,307	100.0	
3	2	01	Pagado	8,656,930	9,443,377		18,100,307					18,100,307	18,100,307	100.0	
3	2	01	Porcentaje Pag/Aprob	109.8	214.2		147.3					147.3	147.3		
3	2	01	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0					100.0	100.0		

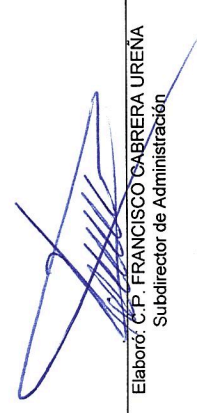
CUENTA PÚBLICA 2020
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA^{1/}
08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
AFU COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR
(PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS				DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL ESTRUCTURA PORCENTUAL					
F	S	A	UR		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
3	2	01	00	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0			100.0					100.0	100.0			
			6															
3	2	01	00	Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria														
			6															
3	2	01	00	Aprobado	7,883,322	4,408,558			12,291,880					12,291,880	100.0			
			6															
3	2	01	00	Modificado	8,656,930	9,443,377			18,100,307					18,100,307	100.0			
			6															
3	2	01	00	Devengado	8,656,930	9,443,377			18,100,307					18,100,307	100.0			
			6															
3	2	01	00	Pagado	8,656,930	9,443,377			18,100,307					18,100,307	100.0			
			6															
3	2	01	00	Porcentaje Pag/Aprob	109.8	214.2			147.3					147.3	147.3			
			6															
3	2	01	00	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0			100.0					100.0	100.0			
			6															
3	2	01	00	Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar														
			6															
3	2	01	00	Aprobado	7,883,322	4,408,558			12,291,880					12,291,880	100.0			
			6															
3	2	01	00	Modificado	8,656,930	9,443,377			18,100,307					18,100,307	100.0			
			6															
3	2	01	00	Devengado	8,656,930	9,443,377			18,100,307					18,100,307	100.0			
			6															
3	2	01	00	Pagado	8,656,930	9,443,377			18,100,307					18,100,307	100.0			
			6															
3	2	01	00	Porcentaje Pag/Aprob	109.8	214.2			147.3					147.3	147.3			
			6															
3	2	01	00	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0			100.0					100.0	100.0			
			6															

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo. El símbolo -o- corresponde a porcentajes menores a 0.05% o mayores a 500%.
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Presupuestales y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Autorizó: L.C. MARIA DOLORES GARCÍA MATURANO
Directora de Administración


Elaboró: C.P. FRANCISCO GABRERA URENA
Subdirector de Administración

CUENTA PÚBLICA 2020
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA"
08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

AFU COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR
(PESOS)

TIPO	GRUPO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO		DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL						
		MODALIDAD	PROGRAMA		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	PENSIONES Y JUBILACIONES	IMPERSON FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL			
				TOTAL APROBADO	7,883,322	4,408,558									12,291,880				100.0
				TOTAL MODIFICADO	8,656,930	9,443,377									18,100,307				100.0
				TOTAL DEVENGADO	8,656,930	9,443,377									18,100,307				100.0
				Porcentaje Pag/Aprob	109.8	214.2									147.3				100.0
				Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0									100.0				100.0
1	2			Desempeño de las Funciones															
				Aprobado	7,883,322	4,408,558									12,291,880				100.0
				Modificado	8,656,930	9,443,377									18,100,307				100.0
				Devengado	8,656,930	9,443,377									18,100,307				100.0
				Pagado	8,656,930	9,443,377									18,100,307				100.0
				Porcentaje Pag/Aprob	109.8	214.2									147.3				100.0
				Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0									100.0				100.0
1	2			Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas															
				Aprobado	7,883,322	4,408,558									12,291,880				100.0
				Modificado	8,656,930	9,443,377									18,100,307				100.0
				Devengado	8,656,930	9,443,377									18,100,307				100.0
				Pagado	8,656,930	9,443,377									18,100,307				100.0
				Porcentaje Pag/Aprob	109.8	214.2									147.3				100.0
				Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0									100.0				100.0
1	2			Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria															
				Aprobado	7,883,322	4,408,558									12,291,880				100.0
				Modificado	8,656,930	9,443,377									18,100,307				100.0
				Devengado	8,656,930	9,443,377									18,100,307				100.0
				Pagado	8,656,930	9,443,377									18,100,307				100.0
				Porcentaje Pag/Aprob	109.8	214.2									147.3				100.0
				Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0									100.0				100.0

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo. El símbolo -o- corresponde a porcentajes menores a 0.05% o mayores a 500%.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, y sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el Ente público.

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo. El símbolo -o- corresponde a porcentajes menores a 0.05% o mayores a 500%.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, y sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el Ente público.

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo. El símbolo -o- corresponde a porcentajes menores a 0.05% o mayores a 500%.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, y sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el Ente público.

Autorizó: L. C. **MARÍA DOLORES GARCÍA MATURANO**
Directora de Administración

Elaboró: C. P. **FRANCISCO CABRERA UREÑA**
Subdirector de Administración

CUENTA PUBLICA 2020
 CONCILIACIÓN CONTABLE-PRESUPUESTARIA
 DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
 (Pesos)

Ente Público: Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar

Concepto	2020
Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables	
1 Total de Ingresos presupuestarios	18,100,307
2 Más ingresos contables no presupuestarios	0
Ingresos Financieros	0
Incremento por variación de inventarios	0
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Disminución del exceso de provisiones	0
Otros ingresos y beneficios varios	0
Otros ingresos contables no presupuestarios	0
3 Menos ingresos presupuestarios no contables	0
Aprovechamientos patrimoniales	0
Ingresos derivados de financiamientos	0
Otros ingresos presupuestarios no contables	0
4 Total de Ingresos contables (4 = 1 + 2 - 3)	18,100,307

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Autorizó: L.C. MARÍA DOLORES GARCÍA MATURANO
 Directora de Administración



Elaboró: C.P. FRANCISCO CABRERA UREÑA
 Subdirector de Administración

COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR

CUENTA PUBLICA 2020
 CONCILIACIÓN CONTABLE-PRESUPUESTARIA
 DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
 (Pesos)

Ente Público: Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar

Concepto	2020
Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables	
1 Total de Egresos presupuestarios	18,100,307
2 Menos egresos presupuestarios no contables	0
Materias primas y materiales de producción y comercialización	0
Materiales y suministros	0
Mobiliario y equipo de administración	0
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0
Vehículos y equipo de transporte	0
Equipo de defensa y seguridad	0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0
Activos biológicos	0
Bienes inmuebles	0
Activos intangibles	0
Obra pública en bienes de dominio público	0
Obra pública en bienes propios	0
Acciones y participaciones de capital	0
Compra de títulos y valores	0
Concesión de préstamos	0
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0
Amortización de la deuda pública	0
A deudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0
Otros egresos presupuestarios no contables	0
3 Más gastos contables no presupuestarios	0
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	0
Provisiones	0
Disminución de inventarios	0
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Aumento por insuficiencia de provisiones	0
Otros gastos	0
Otros gastos contables no presupuestarios	0
4 Total de gasto contable (4 = 1 - 2 + 3)	18,100,307

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Autorizó: L.C. MARÍA DOLORES GARCÍA MATURANO
 Directora de Administración



Elaboró: C.P. FRANCISCO CABRERA UREÑA
 Subdirector de Administración

CUENTA PÚBLICA 2020

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (ARMONIZADO)^{1/}

08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

AFU COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR

(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO 1	AMPLIACIONES 2 = (3-1)	MODIFICAD 3	DEVENGAD 4	PAGADO 5	SUBEJERCI 6 = (3-4)
Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la	12,291,880	5,808,427	18,100,307	18,100,307	18,100,307	
Total del Gasto	12,291,880	5,808,427	18,100,307	18,100,307	18,100,307	

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.


2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Presupuestales y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Autorizó: L.C. MARÍA DOLORES GARCÍA MATURANO
Directora de Administración



Elaboró: C.P. FRANCISCO CABRERA UREÑA
Subdirector de Administración

COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR

CUENTA PÚBLICA 2020
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (ARMONIZADO)^{1/}
 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
 AFU COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR
 (PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUB EJERCICIO ^{2/}
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Gasto Corriente	12,291,880	5,808,427	18,100,307	18,100,307	18,100,307	
Total del Gasto	12,291,880	5,808,427	18,100,307	18,100,307	18,100,307	

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el Ente público.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Presupuestales y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Autorizó: L.C. MARÍA DOLORES GARCÍA MATURANO
 Directora de Administración



Elaboró: C.P. FRANCISCO CABRERA UREÑA
 Subdirector de Administración

CUENTA PÚBLICA 2020

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (ARMONIZADO)^{1/}
08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

AFU COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO 1	AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES) 2 = (3-1)	MODIFICADO 3	DEVENGADO 4	PAGADO 5	SUB EJERCICIO ^{2/} 6 = (3-4)
Servicios personales	7,883,322	773,608	8,656,930	8,656,930	8,656,930	
Remuneraciones al personal de carácter permanente	1,119,312	1,336	1,120,648	1,120,648	1,120,648	
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	1,299,503	-13,431	1,286,072	1,286,072	1,286,072	
Remuneraciones adicionales y especiales	172,800	863,850	1,036,650	1,036,650	1,036,650	
Seguridad social	421,687	-86,411	335,276	335,276	335,276	
Otras prestaciones sociales y económicas	4,870,020	8,264	4,878,284	4,878,284	4,878,284	
Materiales y suministros	220,900	-219,400	1,500	1,500	1,500	
Materiales de administración, emisión de	190,200	-190,200				
Alimentos y utensilios	5,500	-4,000	1,500	1,500	1,500	
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	5,000	-5,000				
Combustibles, lubricantes y aditivos	200	-200				
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos	20,000	-20,000				
Servicios generales	4,187,658	5,254,219	9,441,877	9,441,877	9,441,877	
Servicios básicos	15,000	-14,826	174	174	174	
Servicios de arrendamiento	520,216	24,642	544,858	544,858	544,858	
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	2,735,200	5,745,303	8,480,503	8,480,503	8,480,503	
Servicios financieros, bancarios y comerciales	100	-100				
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	86,270	73,246	159,516	159,516	159,516	
Servicios de traslado y viáticos	348,000	-330,000	18,000	18,000	18,000	
Servicios oficiales	81,424	-81,424				
Otros servicios generales	401,448	-162,622	238,826	238,826	238,826	
Total del Gasto	12,291,880	5,808,427	18,100,307	18,100,307	18,100,307	

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el Ente público.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Presupuestales y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: L.C. MARÍA DOLORES GARCÍA MATORANO

Directora de Administración

Elaboró: C.P. FRANCISCO CABRERA UREÑA

Subdirector de Administración

CUENTA PÚBLICA 2020

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (ARMONIZADO)^{1/}
08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

AFU COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR
(PESOS)

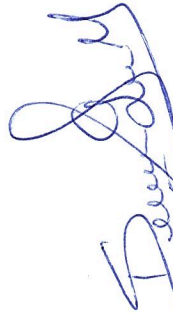
CONCEPTO	1 APROBADO	2 = (3-1) AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES)	3 MODIFICADO	4 DEVENGADO	5 PAGADO	6 = (3-4) SUBEJERCICIO ^{2/}
Desarrollo Económico	12,291,880	5,808,427	18,100,307	18,100,307	18,100,307	
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	12,291,880	5,808,427	18,100,307	18,100,307	18,100,307	
Total del Gasto	12,291,880	5,808,427	18,100,307	18,100,307	18,100,307	

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el Ente público.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Presupuestales y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Autorizó: L.C. MARÍA DOLORES GARCÍA MATURANO
Directora de Administración



Elaboró: C.P. FRANCISCO CABRERA UREÑA
Subdirector de Administración

CUENTA PÚBLICA 2020

GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (ARMONIZADO)^{1/}
08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

AFU COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR
(PESOS)

CONCEPTO	1 APROBADO	2 = (3-1) AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES)	3 MODIFICADO	4 DEVENGADO	5 PAGADO	6 = (5-4) SUBEJERCICIO ^{2/}
Programas Federales	12,291,880	5,808,427	18,100,307	18,100,307	18,100,307	
Desempeño de las Funciones	12,291,880	5,808,427	18,100,307	18,100,307	18,100,307	
Planeación, seguimiento y evaluación de	12,291,880	5,808,427	18,100,307	18,100,307	18,100,307	
Total del Gasto	12,291,880	5,808,427	18,100,307	18,100,307	18,100,307	

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el Ente público.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Presupuestales y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: L.C. MARÍA DOLORES GARCÍA MATURANO
Directora de Administración

Elaboró: C.P. FRANCISCO CABRERA UREÑA
Subdirector de Administración

Cuenta Pública 2020

COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR (CONADESUCA)

NOTAS A LOS ESTADOS ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL GASTO

POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

(Organismo Público Descentralizado)

NOTA 1. CONSTITUCIÓN Y OBJETO SOCIAL

Con fecha 22 de agosto de 2005, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, la cual creó mediante su artículo 9 el Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto la coordinación y la realización de todas las actividades previstas en la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, su Reglamento así como las relacionadas con la agroindustria de la caña de azúcar; previendo además la existencia de un Estatuto Orgánico que regule las funciones y facultades de cada unidad administrativa.

En términos de lo dispuesto en el Artículo 14 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, se constituye el Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar (CONADESUCA) como un organismo público descentralizado, dependiente de la Administración Pública Federal, cuyo objeto será la coordinación y la realización de todas las actividades previstas en la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar relacionadas con la agroindustria de la caña de azúcar; su domicilio legal será la Ciudad de México.

Conforme a lo establecido en el Artículo 10 de la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, el CONADESUCA, para el cumplimiento de su objeto, tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Proponer a la Secretaría, en los términos del Sistema Nacional de Planeación, los programas que resulten más convenientes para la producción, industrialización y comercialización de la caña de azúcar, sus coproductos, subproductos y derivados, así como las obras de infraestructura, considerando el entorno en el que se desenvuelve el sector en el corto y mediano plazos;
- II. Generar mecanismos de concertación entre Abastecedores de Caña e Industriales;
- III. Analizar el tamaño de los mercados de edulcorantes con el propósito de instrumentar estrategias de expansión y repliegue del azúcar de caña en sus distintas presentaciones, así como sus coproductos, subproductos y derivados, acorde con las tendencias de los mercados y las condiciones del País, que a su vez permitan participar con criterios objetivos y pertinentes en la definición de aranceles, cupos y modalidades de importación de azúcar, coproductos, subproductos, derivados y sustitutos.

- IV. Promover alianzas estratégicas y acuerdos para la integración de los agentes económicos participantes, llevando un registro de acuerdos, convenios y contratos de asociación en participación y coinversiones celebrados entre los Ingenios y sus Abastecedores de Caña;
- V. Evaluar las repercusiones de los tratados de libre comercio en el ámbito de la agroindustria de la caña de azúcar y proponer las medidas pertinentes;
- VI. Instrumentar en coordinación con la Secretaría, un sistema obligatorio de registro e informes de control semanal, mensual y anual del comportamiento del balance azucarero y de edulcorantes totales con base en el ciclo azucarero;
- VII. Llevar el registro y control de niveles de producción óptima por Ingenio para contribuir a elevar la competitividad del sector;
- VIII. Evaluar periódicamente el Sistema de pago de la caña por calidad uniforme y el Sistema de pago por la calidad de la caña individual o de grupo; proponiendo los cambios necesarios que le den viabilidad en el contexto del comportamiento de los mercados. Cualquier cambio necesario deberá ser aprobado por el Pleno del Comité;
- IX. Elaborar balances azucareros y de edulcorantes totales por país, para homologar las políticas públicas de los socios comerciales de nuestro país en relación con costos, precios, subsidios, índices de productividad, fondos compensatorios, estímulos fiscales, tasas de interés, políticas crediticias, políticas comerciales, precios administrados y de mercado que entre otros se consideren para establecer las bases para fijar criterios de precios máximos al azúcar de caña en el mercado nacional;
- X. Conciliar entre los Ingenios del país, la distribución de las cuotas de exportación de azúcar acordadas en los tratados comerciales que México haya celebrado o celebre en el futuro;
- XI. Con base en el balance azucarero para la zafra correspondiente, calcular y proponer el precio de referencia del azúcar para el pago de la caña, llevando registro y control de los precios nacionales del azúcar y de los precios del mercado internacional incluidos los precios del mercado de los Estados Unidos de América;
- XII. Elaborar y aprobar las bases y cláusulas del Contrato y en su caso, sus modificaciones;
- XIII. Fomentar el sistema de pago de la caña de azúcar por calidad individual o por grupos;
- XIV. Llevar el registro nacional de los métodos de pago por calidad de la caña adoptado por el Comité de cada Ingenio, considerando los sistemas de determinación de los kilogramos de azúcar recuperable base estándar, para efectos de cálculo del precio de la caña;
- XV. Elaborar las estadísticas de resultados de producción y productividad de las zafras, tanto de campo como de fábrica;
- XVI. Proponer a los Abastecedores de Caña y a los Industriales la instrumentación de un sistema de información que permita integrar los costos de producción de la siembra, el cultivo, la cosecha, los costos de transformación y de distribución de la caña y del azúcar, para sustentar las bases del programa de productividad y competitividad de la agroindustria;
- XVII. Aprobar los programas de fomento que se circunscriban a las Zonas de Abastecimiento, autorizando su ejecución por conducto de los Comités;

- XVIII.** Promover la instalación de los Comités Regionales, apoyados en la multifuncionalidad de las Zonas de Abastecimiento, el desarrollo de los territorios rurales, complementando e integrando las actividades económicas, agrícolas, pecuarias, forestales y pesqueras, para fortalecer el empleo, la inversión y los programas de bienestar social que mejoren los mínimos de bienestar de las familias cañeras y de los pobladores;
- XIX.** Coadyuvar al estricto cumplimiento de la Ley y de todas las disposiciones que de ella emanen, así como concertar acuerdos entre los distintos sectores que intervienen en la agroindustria de la caña de azúcar para incrementar su eficiencia y la productividad;
- XX.** Instrumentar un programa de desarrollo tecnológico que articule el campo con la fábrica para elevar sus niveles de competitividad en forma sostenible;
- XXI.** Aprobar el Reglamento, el programa de trabajo y el presupuesto del Centro de Investigación Científica y Tecnológica de la Caña de Azúcar, recibir informes periódicos y evaluar el cumplimiento de su desempeño, así como proponer las aportaciones que hagan los Industriales, las Organizaciones nacionales y la Secretaría;
- XXII.** Proponer en coordinación con la Secretaría, las acciones y programas de capacitación, asistencia técnica y transferencia de tecnología, formulándose y ejecutándose bajo criterios de sustentabilidad, integralidad, inclusión y participación, los cuales formarán parte del Sistema Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Rural Integral, que establece la Ley de Desarrollo Rural Sustentable;
- XXIII.** Recibir, analizar y evaluar los informes de los Comités respecto de los programas convenidos y sus modificaciones, los avances semanales y acumulados de los programas de campo y de recepción e industrialización de caña en fábrica, los de inicio y término de zafra, los reportes de evaluación de actividades y todos aquellos que a su juicio resulten necesarios para tomar decisiones en materia de esta Ley;
- XXIV.** Realizar revisiones, exámenes o auditorías a solicitud de los Comités sobre el desempeño de sus operaciones en general o de alguna en particular;
- XXV.** Opinar sobre todos aquellos asuntos que sean sometidos a su consideración y que propicien la eficiencia administrativa y el aprovechamiento pleno de los recursos, a fin de alcanzar niveles de producción de azúcar satisfactorios y aumentar la eficiencia y productividad en el campo cañero y en la fábrica;
- XXVI.** Proponer a la instancia correspondiente todas aquellas reglas, definiciones y disposiciones que contribuyan a la instrumentación de la Ley;
- XXVII.** Intervenir en las consultas de carácter técnico, presupuestal o programático que le sean planteadas;
- XXVIII.** Invitar a los centros de investigación, instituciones de educación superior y organismos no gubernamentales relacionados con la actividad de la agroindustria de la caña de azúcar para escuchar su opinión de acuerdo con la naturaleza de los asuntos a tratar y para incorporarlos al Centro de Investigación Científica y Tecnológica de la Caña de Azúcar, y
- XXIX.** Las demás que se señalen en esta Ley.

Bases de preparación de los estados presupuestales:

Los estados presupuestales a que se refieren estas notas fueron preparados sobre la base de valor histórico al cierre del ejercicio.

- a) Incluyen la totalidad de operaciones del CONADESUCA.
- b) No existen pasivos por bienes y/o servicios recibidos al cierre del ejercicio
- c) Actualmente la estructura del CONADESUCA está conformada por 8 plazas encargadas de llevar acabo las atribuciones que marca la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar,
- d) Las gestiones para la administración y control en su totalidad del capítulo 1000 se realizan por la Coordinadora de Sector Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) como apoyo al CONADESUCA, conforme a lo establecido en el Oficio No. 2462.-2019 de fecha 27 de diciembre de 2019, mediante la cual la SADER, estableció que el capítulo 1000.- Servicios Personales y la partida 39801.-Impuestos Sobre Nómina, serán manejados de manera centralizada por dicha dependencia, por lo que la administración de la nómina consistente en el manejo, control, pago de sueldos, salarios y prestaciones del personal del CONADESUCA, así como las declaraciones de impuestos y cuotas resultantes están a cargo de la SADER, afectando el presupuesto autorizado del CONADESUCA.
- e) Las partidas presupuestales registradas conforme al clasificador por objeto del gasto emitido por la SHCP, han sido conciliadas con la contabilidad financiera del CONADESUCA.

NOTA 2. NORMATIVIDAD GUBERNAMENTAL

De acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, el CONADESUCA es responsable de su contabilidad, de la operación de su sistema, así como del cumplimiento integral de lo dispuesto para la propia Ley y en las Normas y Lineamientos emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

El presupuesto de egresos autorizado por la Cámara de Diputados para el Sector Agrícola (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación SADER) incluye las cifras del CONADESUCA.

El ejercicio del presupuesto se apegó a los lineamientos establecidos en;

- Decreto por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2020.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Reglamento de la Ley Federal De Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Decreto por el que se expide la Ley Federal de Austeridad Republicana, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de noviembre de 2019
- Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 23 de abril de 2020.

Marco legal: El marco legal presupuestal y financiero que regula al CONADESUCA, está compuesto principalmente por:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Decreto de la Ley de Ingresos de la Federación.
- Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Manual de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar.
- Clasificador por objeto del Gasto.

Las principales políticas adoptadas por el CONADESUCA para el registro y control de las operaciones presupuestales son las siguientes:

a) Registro y control presupuestal

El registro y control presupuestal se realiza en forma paralela a la contabilidad financiera, mediante aumentos o disminuciones directas a las partidas asignadas en el presupuesto por ejercer.

b) Afectación al presupuesto

En el transcurso del año, la afectación al presupuesto se efectúa sobre la base de flujo de efectivo, una vez que se obtienen los recursos y se pagan los bienes y servicios adquiridos; las partidas no pagadas al cierre del ejercicio se consideran, en su caso, como presupuesto comprometido para cubrirse a más tardar en el plazo que establece la propia autoridad.

NOTA 3. CUENTA PÚBLICA

- La información de la Cuenta Pública se prepara atendiendo a los lineamientos para la integración de la Cuenta Pública 2020, establecidos en el Oficio No.309 A 002/2021 de fecha 29 de enero de 2021, emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con información emanada de la contabilidad financiera conciliada con los registros presupuestarios.

NOTA 4. CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS

La misión del CONADESUCA, es la de Generar información completa, veraz y oportuna de la agroindustria de la caña de azúcar, para proponer y coordinar la instrumentación de políticas públicas que promuevan la eficiencia, rentabilidad y sustentabilidad del sector, y que garanticen el abasto nacional de azúcar, a fin de contribuir al logro de un México Próspero.

P001 Registro, Control y Seguimiento de los Programas Presupuestarios.

- Se Priorizaron, implementaron y se dio seguimiento a las líneas de acción del Programa Nacional de la Agroindustria de la Caña de Azúcar (PRONAC) 2019-2024. Al mes de diciembre de 2020, el PRONAC se encontraba en proceso de autorización oficial, por lo que a esta actividad se le dio seguimiento con base en la priorización de acciones resultantes de la mesa sectorial implementada en el sector y; a través de la participación y en los Grupos Técnicos de Trabajo de Eficiencia en Fábrica y Productividad en Campo.
- Se determinó el cálculo del precio de referencia del azúcar base estándar para la liquidación final y ajuste final de la caña de la Zafra 2019/2020.
- Se actualizó el Sistema de Información de Costos de Producción de Caña de Azúcar SI-COSTOS para la zafra 2020/21. Con la participación de 42 ingenios se actualizaron los costos de producción de caña para la zafra 2020/21. El costo promedio nacional obtenido fue de \$557 pesos por tonelada.
- Implementación del SIE-Caña en 15 ingenios, contando con la actualización constante de la información correspondiente a las variables básicas. el CONADESUCA promovió y dio seguimiento a la implementación del SIE-Caña en 12 ingenios azucareros, donde se siguen los protocolos correspondientes a la integración y validación topológica de información georreferenciada para la integración de las variables básicas de manera constante y permanente.
- Se calcularon los índices de vegetación a través del uso de imágenes satelitales de los ingenios incorporados al SIE-Caña. Se procesaron 74 escenas satelitales para obtener índices de vegetación como son: EVI, LAI, MSI, NDVI y SAVI, dichos índices se encuentran asociados a las zonas de abasto de los ingenios incorporados a los ingenios que se encuentran el SIE-Caña.
- Elaboración de un Pronóstico de lluvia 10 días, Reporte climatológico mensual y Perspectiva estacional a 6 meses. Se generaron 134 productos resultado del monitoreo y seguimiento diario de fenómenos meteorológicos, así como del análisis del comportamiento climatológico y sus tendencias, con el objetivo de brindar mayor información sobre la incidencia de fenómenos meteorológicos y climatológicos sobre la superficie con caña de azúcar.

- Se integró y actualizó la información georreferenciada correspondiente a la superficie cosechable de los ingenios que implementan el SIE-Caña. A diciembre de 2020 se integraron y procesaron 209,034.87 ha, esto a partir de la integración de información georreferenciada en el SIE-Caña a escala parcelaria y con la participación activa de 12 ingenios azucareros.
- Actualización del Sistema de Información de la Investigación en la Agroindustria de la Caña de Azúcar (SI-Investigación).-Durante el año 2020 se integraron 116 documentos, mismos que fueron difundidos mensualmente, registrándose 92,700 consultas al sistema, entre búsquedas y descargas.
- Reestructuración y actualización del Sistema de Indicadores de Sustentabilidad (SI-Sustentabilidad). Se integraron 16 variables de campo y 11 de fábrica, relacionadas con prevención de trabajo infantil, participación de la mujer en la agroindustria de la caña de azúcar; trabajo digno y capacitación laboral. Se estimaron los Índices de Sustentabilidad de las zafras 2019/2020 (27 ingenios).
- Generar reportes a nivel nacional y por ingenio de las principales variables de campo y fábrica. Se han elaborado 26 Boletines de Campo a fin de presentar los principales resultados en variables como, aplicación de fertilizantes, plagas y enfermedades, afectación de fenómenos meteorológicos, entre otros.
- Generar reportes a nivel nacional y por ingenio. Se generaron 9 reportes de azúcar mensual con información de los diarios de fábrica del último día del mes correspondiente a la zafra 2019/20 y zafra 2020/2021 y un reporte del balance final de superficie y caña, durante el 2020.

NOTA 5. VARIACIONES EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL

- Para el ejercicio fiscal 2020, se estableció un presupuesto original para gastos de operación de los capítulos 1000, 2000 y 3000 por \$12,291.8 miles de conformidad con el Oficio No. 510.-2462 de fecha 27 de diciembre de 2019, de la Dirección General de Programación, Presupuesto y Finanzas de la SADER, en relación con el Oficio No. 307-A.-3510 de fecha 26 de diciembre de 2019, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) mediante el cual comunica el gasto total autorizado
- Al respecto, dicho presupuesto durante el ejercicio sufrió modificaciones por ampliaciones y reducciones, quedando al cierre del ejercicio 2020 en 18,100.3 miles de pesos, cantidad que fue ejercida en su totalidad, al cierre del ejercicio fiscal el Presupuesto de operación aportado por el Gobierno Federal se reconoce como un ingreso del año. Cabe señalar que el presupuesto destinado al capítulo 1000 Servicios Personales es administrado por su Coordinadora de Sector (SADER) como apoyo al CONADESUCA para sufragar gastos en este capítulo antes mencionado.

- En 2020, el presupuesto pagado del CONADESUCA fue de 18,100.3 miles de pesos, cifra superior en 32.0% con relación al presupuesto original. Su evolución por capítulo de gasto se presenta a continuación

Capítulo	Concepto	Presupuesto (Miles)			Variación
		Original	Modificado	Ejercido	
		\$ 12,291,880	\$ 18,100,307	\$ 18,100,307	\$ -
1000	Servicios Personales	7,883,322	8,656,931	8,656,931	-
2000	Materiales y Suministros	220,900	1,500.00	1,500.00	-
3000	Servicios Generales	4,187,658	9,441,876	9,441,876	-

CAPÍTULO 1000.- SERVICIOS PERSONALES:

- Se registró un gasto pagado mayor al presupuesto aprobado en un 9.81% debido principalmente a que la Coordinadora de Sector (SADER), asignó recursos para cubrir las presiones de gastos, ya que este Organismo no contaba con recursos suficientes para cubrir las necesidades de la nómina del último trimestre.

CAPÍTULO 2000.- MATERIALES Y SUMINISTROS:

- Se registró un gasto pagado menor al presupuesto aprobado de 99.3% debido principalmente a reducciones líquidas para dar cumplimiento a la normatividad, generando ahorros a la entidad, con base en la eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad y transparencia en el ejercicio de los recursos, sin afectar las metas y objetivos del CONADESUCA dando cumplimiento al 100% en las mismas.

CAPÍTULO 3000.- SERVICIOS GENERALES:

- Se registró un gasto pagado mayor al presupuesto aprobado de 125.4%, originado principalmente por la asignación de recursos adicionales por \$5,254.22 miles al presupuesto aprobado, mismos que fueron autorizados para atender las presiones de gasto de las necesidades sustantivas del Organismo en función de su objeto, previstas en la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, relacionadas con la agroindustria de la caña de azúcar, mediante la celebración de un Convenio de Colaboración.

Asimismo, se realizaron reducciones líquidas para dar cumplimiento a la normatividad sin afectar las metas y objetivos del CONADESUCA dando cumplimiento al 100% en las mismas, dado que fue posible realizar ahorros en algunas partidas.

NOTA 6. DISPOSICIONES DE RACIONALIDAD Y AUSTRERIDAD PRESUPUESTARIA.

Se aplicaron las Medidas establecidas en el Decreto por el que se expide la Ley Federal de Austeridad Republicana, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de noviembre de 2019, así como lo dispuesto en el Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 23 de abril de 2020, conforme podrá observarse en los siguientes Capítulos y partidas:

En el Capítulo 2000

Partida	Concepto	Presupuesto original autorizado	Presupuesto ejercido	Presupuesto no ejercido
21101	Materiales y útiles de oficina	\$ 100,000	\$ -	\$ 100,000
21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	\$ 50,000	\$ -	\$ 50,000
21501	Material de apoyo informativo	\$ 4,000	\$ -	\$ 4,000
21601	Material de limpieza	\$ 200	\$ -	\$ 200
22106	Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	\$ 5,000	\$ 1,500	\$ 3,500
22301	Utensilios para el servicio de alimentación	\$ 500	\$ -	\$ 500
25301	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	\$ 5,000	\$ -	\$ 5,000
26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	\$ 200	\$ -	\$ 200
27101	Vestuario y uniformes	\$ 200	\$ -	\$ 200
	Total	\$ 165,100	\$ 1,500	\$ 163,600

En el Capítulo 3000

Partida	Concepto	Presupuesto original autorizado		Presupuesto ejercido		Presupuesto no ejercido
		\$		\$		
31501	Servicio de telefonía celular	\$	10,000	\$	-	10,000
31801	Servicio postal	\$	5,000	\$	174	4,826
32503	Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios administrativos	\$	100	\$	-	100
32701	Patentes, derechos de autor, regalías y otros	\$	100	\$	-	100
33105	Servicios relacionados con procedimientos jurisdiccionales 332 Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	\$	5,000	\$	-	5,000
33301	Servicios de desarrollo de aplicaciones informáticas	\$	5,000	\$	-	5,000
33304	Servicios de mantenimiento de aplicaciones informáticas	\$	5,000	\$	-	5,000
33401	Servicios para capacitación a servidores públicos	\$	150,000	\$	-	150,000
33501	Estudios e investigaciones	\$	4,000	\$	-	4,000
33604	Impresión material informativo	\$	15,000	\$	26,332	- 11,332
33606	Servicios de digitalización	\$	1,000	\$	-	1,000
33901	Subcontratación de servicios con terceros	\$	50,000	\$	-	50,000
34101	Servicios bancarios y financieros	\$	100	\$	-	100
33602	Otros servicios comerciales	\$	100	\$	-	100
33801	Servicios de vigilancia	\$	100,000	\$	251,063	- 151,063
35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	\$	100	\$	-	100.00
35801	Servicios de lavandería, Limpieza e higiene	\$	80,000	\$	159,516	- 79,516
35901	Servicios de jardinería y fumigación	\$	6,170	\$	-	6,170
37104	Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	\$	70,000	\$	-	70,000
37106	Pasajes aéreos internacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	\$	50,000	\$	-	50,000

37201	Pasajes terrestres nacionales	\$	18,000	\$	18,000	\$	-
37204	Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	\$	30,000	\$	-	\$	30,000
37206	Pasajes terrestres internacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	\$	80,000	\$	-	\$	80,000
37504	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales	\$	60,000	\$	-	\$	60,000
37602	Viáticos en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	\$	40,000	\$	-	\$	40,000
38401	Exposiciones	\$	81,424	\$	-	\$	81,424
	Total	\$	866,094	\$	455,085	\$	411,009

Nota: las partidas No. 33801 y No. 35801 corresponden a servicios contratados en forma consolidada por la SADER.

NOTA 6. SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN DE LOS INGRESOS Y GASTO PÚBLICO (SII)

Se cumplió en tiempo y forma con el envío de los distintos formatos, de conformidad a los lineamientos señalados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Al respecto se observó un cumplimiento del 100% anual.

SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN DE LOS INGRESOS Y GASTO PÚBLICO

Monitoreo y acuses por Informante

DATOS DEL INFORMANTE DATOS DEL REPORTE

Clave de la Entidad: 308316

Ciclo: 2020

Nombre de la Entidad: Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña

Formato	Descripción_Formato	Periodo	Version de Información	Fecha de Recepción
1157	Explicaciones a las variaciones de las acciones y resultados de Capacitación	1	1	09/02/2021
1155	Horas de Capacitación	1	1	19/01/2021
1159	Seguimiento del Programa Anual de Capacitación - a partir de 2017	4	1	14/01/2021
1158	Partidas específicas para capacitación	4	1	14/01/2021
117	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, del mes contra el año anterior	12	1	12/01/2021
118	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, acumulado al mes contra programa original	12	1	13/01/2021
119	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, acumulado al mes contra programa modificado	12	1	14/01/2021
162	Detalle de los Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero. Recaudado	12	1	06/01/2021
163	Detalle de los Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero. Modificado	12	1	06/01/2021
164	Detalle de los Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero. Devengado	12	1	06/01/2021
165	Detalle de los Ingresos del SPNF recaudado de ejercicios anteriores	12	1	06/01/2021
221	Saldos en instituciones financieras de las disponibilidades y activos financieros - Paraestatales no financieras	12	1	06/01/2021
222	Saldos contables de disponibilidades y activos financieros - Paraestatales no financieras	12	1	12/01/2021
316	Análisis Programático Funcional, Pagado	12	1	07/01/2021

318	Gasto comprometido del Sector Paraestatal no Financiero	12	1	11/01/2021
319	Gasto devengado del Sector Paraestatal no Financiero	12	1	07/01/2021
911	Estado de situación financiera	12	1	14/01/2021
912	Estado de resultados	12	1	14/01/2021
913	Estado de origen y aplicación de recursos	12	1	14/01/2021
982	Situación Financiera y Estado de Resultados (Balanza de Comprobación)	12	1	20/01/2021
1110	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, acumulado al mes contra año anterior	12	1	14/01/2021
1111	Flujo de Efectivo Modificado	12	1	06/01/2021
1112	Flujo financiero devengado	12	1	06/01/2021
116	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, del mes contra programa modificado	12	1	12/01/2021
115	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, del mes contra programa original	12	1	12/01/2021
3111	Análisis programático funcional del gasto del SPNF, pagado de ejercicios anteriores	12	1	06/01/2021
112	Flujo de Efectivo Observado	12	1	06/01/2021
114	Flujo de Efectivo Ejercicios Anteriores	12	1	06/01/2021

NOTA 7. TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

Se procedió al entero a la TESOFE por disponibilidades no devengadas al cierre del ejercicio conforme al siguiente detalle:

No. De Cheque	Fecha	Monto
2008	14/12/2020	\$21,154.44

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

NOTA 8.

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2020 el presupuesto pagado del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar (CONADESUCA) fue de 18,100.37 miles de pesos, cifra superior en 47.25% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al mayor gasto pagado en el rubro de servicios generales (42.75%), para cubrir las presiones de gasto.

GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** observó un mayor ejercicio presupuestario en relación al presupuesto aprobado en un 47.25%. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación.

- **Servicios Personales.** Se registró un gasto pagado mayor al presupuesto aprobado en un 9.81% debido principalmente a que la Coordinadora de Sector (SADER), asignó recursos para cubrir las presiones de gastos, ya que este Organismo no contaba con recursos suficientes para cubrir las necesidades de la nómina del último trimestre.
- **Materiales y Suministros.-** Se registró un gasto pagado menor al presupuesto aprobado de 99.32% debido principalmente a reducciones líquidas para dar cumplimiento a la normatividad, generando ahorros al CONADESUCA, con base en la eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad y transparencia en el ejercicio de los recursos, sin afectar las metas y objetivos del CONADESUCA dando cumplimiento al 100% en las mismas.
- **Servicios Generales.-** Se registró un gasto pagado mayor al presupuesto aprobado de 125.47%, originado principalmente por la asignación de recursos adicionales por \$5,254.22 miles al presupuesto aprobado, mismos que fueron autorizados para atender las presiones de gasto de las necesidades sustantivas del Organismo en función de su objeto, previstas en la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, relacionadas con la agroindustria de la caña de azúcar, mediante la celebración de un Convenio de Colaboración.

- Asimismo, se realizaron reducciones líquidas para dar cumplimiento a la normatividad sin afectar las metas y objetivos del CONADESUCA dando cumplimiento al 100% en las mismas, dado que sí fue posible realizar ahorros en algunas partidas.

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.- No se presupuestaron recursos originalmente.

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

No se presupuestaron recursos originalmente.

NOTA 9.

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{1/}

- Durante 2020 el CONADESUCA ejerció la totalidad del presupuesto a través de la Finalidad 3: Desarrollo Económico que comprende la Función Agropecuaria, Silvicultura y Caza.
- A través de la Función: Agropecuaria, Silvicultura y Caza el presupuesto pagado fue mayor en 47.25% al presupuesto aprobado. Se aplicaron los recursos en funciones sustantivas: en materia de generación de indicadores de producción y productividad e información económica comercial actualizada, veraz y oportuna sobre la agroindustria de la caña de azúcar, el cálculo del precio de referencia de la caña de azúcar y otros documentos de comercio que coadyuvaron a la planeación de la política pública y la toma de decisiones de los participantes en el subsector.

NOTA 10.

CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se informa que en el ejercicio 2020 CONADESUCA no realizó contrataciones por honorarios.

**CONTRATACIONES POR HONORARIOS
COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR
(Pesos)**

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Presupuesto Pagado
Total			
AFU	EI CONADESUCA, no tiene contratación por honorarios	\$ 0	\$ 0
Fuente: Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar.			

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

NOTA 11. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con el artículo 16, fracción IV, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

**TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES
COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR
(Pesos)**

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}	
	Mínimo	Máximo	Elementos	
			Fijos Efectivo	Elementos Variables Efectivo Especie
Dirección General	\$1,519,404	\$1,640,940	\$1,924,506	\$ 0
Director	668,532	972,408	2,748,629	0
Subdirección	392,004	653,340	3,983,796	0


1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizados.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo personal.

Fuente.: Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar.



Autorizó: L.C. MARÍA DOLORES GARCÍA MATURANO
Directora de Administración



Elaboró: C.P. FRANCISCO CABRERA UREÑA
Subdirector de Administración